

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES**, PARA LA LOCALIDAD DE **LA FABRICA**, MUNICIPIO DE **COXQUIHUI, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

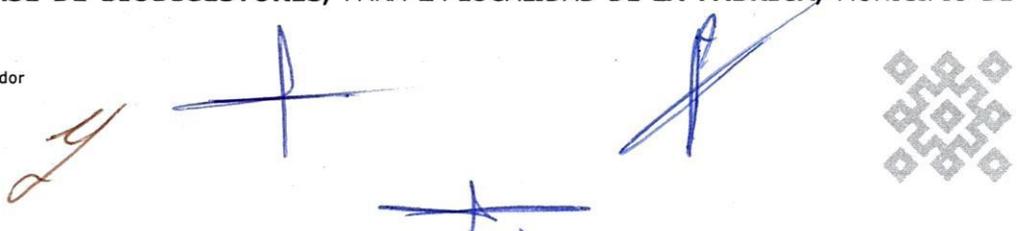
ANTECEDENTES

1.- LA LOCALIDAD DE LA FABRICA CUENTA DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN INEGI 2010 CON UNA POBLACIÓN DE 453 HABITANTES DISTRIBUIDOS EN UN TOTAL DE 102 VIVIENDAS, CON RELACIÓN AL SUMINISTRO DE AGUA EN LA LOCALIDAD, SE OBSERVÓ LAS POSIBLES FUENTES DE ABASTECIMIENTO TRADICIONALES NO TIENEN LA CAPACIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA. POR MEDIO DE UN ANÁLISIS SE DICTAMINÓ QUE LA SOLUCIÓN MÁS PROBABLE ES LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA. DEBIDO AL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PRESENTE, LOS HABITANTES RECURREN AL ACARREO DEL VITAL LIQUIDO DE FUENTES CERCANAS COMO SON PEQUEÑOS ESCURRIMIENTOS O MANANTIALES, LOS CUALES NO CUENTAN CON PROCESOS DE CLORACIÓN, LO QUE GENERA UNA MAYOR INCIDENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

EN LO QUE SE REFIERE A DRENAJE SANITARIO, SE OBSERVA QUE ES INEXISTENTE EN SU MAYORÍA RECURRE AL USO DE SISTEMAS ALTERNATIVOS COMO FOSAS SÉPTICAS O LETRINAS, CONSTRUIDAS DE MANERA RUSTICA. EN OTROS CASOS, LO HABITANTES VIERTEN LAS AGUA JABONOSAS AL ARROYO DE LAS CALLES, LO QUE PROVOCA ENCARAMIENTOS Y CONTAMINACIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS, INCREMENTANDO LA POSIBILIDAD DE CONTRAER ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES 2019, CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NÚMERO **SFP/1518/2019**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$15'700,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA **EL EJERCICIO 2019**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES**, PARA LA LOCALIDAD DE **LA FABRICA**, MUNICIPIO DE



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP**

COXQUIHUI, VER., EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA **No. CAEV-OF-2019-03** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP**

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS: 1) **CLAUDIA DE JESÚS RIVERA REYES**; 2) **CONCADETEC, S.A. DE C.V.**; 3) **CONSTRUCTORA ROGIN, S.A. DE C.V.**; 4) **EDIFICAMAS, S.A. DE C.V.**; 5) **JUAN PALACIOS VARGAS**; 6) **LORENZO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**; 7) **SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN LEO, S.A. DE C.V.**; 8) **TAQ SISTEMAS MÉDICOS**; Y 9) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

3.- QUE EL DÍA **11** DE **NOVIEMBRE** DE **DOS MIL DIECINUEVE** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

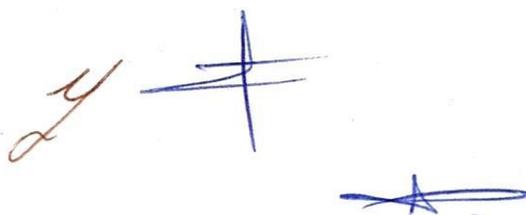
4.- QUE EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 09:00 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CONCADETEC, S.A. DE C.V.**; 2) **JUAN PALACIOS VARGAS**; 3) **LORENZO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**; 4) **SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN LEO, S.A. DE C.V.**; Y 5) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CONCADETEC, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$12'433,133.08** 2) **JUAN PALACIOS VARGAS**, CON UN IMPORTE DE **\$9'449,644.23**; 3) **LORENZO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**; CON UN IMPORTE DE **\$12'225,738.92**; 4) **SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN LEO, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$10'997,019.55**; Y 5) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$12'583,819.22**; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **CLAUDIA DE JESÚS RIVERA REYES**; 2) **CONSTRUCTORA ROGIN, S.A. DE C.V.**; 3) **EDIFICAMAS, S.A. DE C.V.**; Y 4) **TAQ SISTEMAS MÉDICOS**; NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **NO CUMPLEN** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA FÍSICA **JUAN PALACIOS VARGAS**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP**

DOCUMENTO No. 1 PERSONALIDAD JURÍDICA.

- **NO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.**

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 13

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

- **CLAVE SC-CANP SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE 24 METROS CANALETAS PLUVIALES PREFABRICADAS DE PVC CON PROTECCIÓN UV, CON ANCHO DE CANAL MÍNIMO DE 10 CENTÍMETROS, INCLUYE: TAPAS EN LOS EXTREMOS, UNIONES PARA CANALETAS, CONECTORES DE BAJADA PARA UNIÓN CON TUBERÍA DE CONDUCCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN DETALLE EN PLANO, INTEGRA UN BÁSICO DE KIT DE CANALETAS PLUVIALES DE PVC, EN EL CUAL OMITE CONSIDERAR 40.0 SOPORTES INTERNOS PARA CANALETA, TAL Y COMO LE ES SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DEL PROYECTO, INSUMO FUNDAMENTAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTE INSUMO, AFECTE LA FUNCIONALIDAD DEL CONCEPTO DE TRABAJO.**
- **CLAVE SC-TPA SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBA DEL CONJUNTO DE PIEZAS (JUEGO) DEL SISTEMA DE SEPARACIÓN DE PRIMERAS LLUVIAS AUTOMÁTICO CON TANQUE COLECTOR Y FILTRO DE HOJAS INCLUYE: FILTRO DE HOJAS TIPO CAMPANA DE PVC SANITARIO ENTRADA DE 8" Y SALIDA DE 4"; RAMAL SISTEMA DE PRIMERAS LLUVIAS AUTOMÁTICO CON TUBO SANITARIO DE 4 PLG. CONEXIONES VÁLVULA DE 2 PLG. FLOTADOR #5 Y TANQUE COLECTOR DE POLIETILENO CON CUMPLIMIENTO GRADO ALIMENTICIO DE 110 LITROS DE CAPACIDAD, ACABADO LISO CON DIÁMETRO DE ENTRADA DE 2 PLG, COLOR BEIGE-TRICAPA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN DETALLE EN PLANO, INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UN BÁSICO DE RAMAL SISTEMA DE PRIMERAS LLUVIAS AUTOMÁTICO, CARENTE DE ANÁLISIS DE LOS INSUMOS QUE LO COMPONEN, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER DETERMINAR LA SOLVENCIA DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE DEL ANÁLISIS, AFECTE LA FUNCIONALIDAD DEL CONCEPTO DE TRABAJO.**

➤ **ANEXO No. 13.7 ANÁLISIS DE BÁSICOS O AUXILIARES:**

- **EN EL ANÁLISIS DE BÁSICO MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, OMITE INTEGRAR EN SU ANÁLISIS EL AGUA Y LA ARENA, INSUMOS FUNDAMENTALES PARA LA CORRECTA FABRICACIÓN DE ESTE BÁSICO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTOS INSUMOS, AFECTEN LA CONSISTENCIA DE LIGA DE ESTE MORTERO.**



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP**

- EN EL ANÁLISIS DE BÁSICOS **CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM2 Y F'C= 200 KG/CM2, RESPECTIVAMENTE**, OMITE INTEGRAR EN SU ANÁLISIS EL AGUA, INSUMO FUNDAMENTAL PARA LA CORRECTA FABRICACIÓN DE ESTOS BÁSICOS, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTE INSUMO, AFECTEN LA MEZCLA DE LOS COMPONENTES.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL DOCUMENTO No.1 Y ALGUNOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EN SUS BÁSICOS O AUXILIARES.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO) Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN LEO, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 11

- **ANEXO 11.2.1 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR.**

- EL LICITANTE OMITE EL ANÁLISIS DE FACTOR DE SALARIO REAL DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL RUBRO DE OPERACIÓN, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER VERIFICAR QUE CUMPLE CON LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DE LAS CATEGORÍAS ANTES MENCIONADAS, ASÍ MISMO, ESTAS NO SE ENCUENTRAN INTEGRADAS NI ANALIZADAS EN EL ESTUDIO DE BÁSICOS Y/O AUXILIARES.:

DESCRIPCIÓN	CUADRILLA CONSIDERADA	SALARIO BASE	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO INTEGRADO
APISONADOR BAILARINA MPOWER MODELO JC72M DE 4 HP ZAPATA DE 285 X 340 MM.	CUAD.12	\$518.83	1.0	\$518.83
CAMIÓN DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ LK-1417/34 7M3 DE 170 HP	CUAD.11	\$608.00	1.0	\$608.00
CAMIONETA 3 TON.	CUAD.11	\$608.00	1.0	\$608.00
RETROEXCAVADORA CAT 426C DE 80 HP	CUAD.13	\$1,396.96	1.0	\$1,396.96



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP**

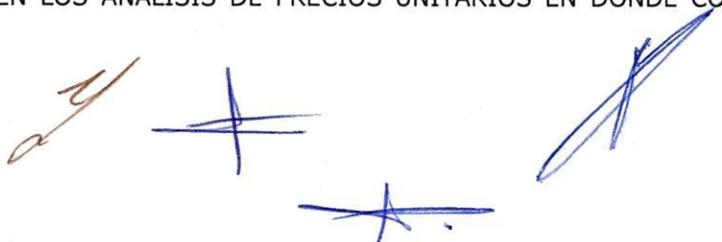
REVOLVEDORA DE CONCRETO UN SACO MARCA CIPSA MOTOR A GASOLINA DE 10 HP	CUAD.12	\$517.83	1.0	\$517.83
---	---------	----------	-----	----------

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 190 Y 191 DE LA SECCIÓN II DEL COSTO DIRECTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL 15, FRACCIÓN VI, PÁRRAFO SEGUNDO, 25, 38, 107, 147,168 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL ASEGURADO, NO DEBE SER CARGADO AL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

DOCUMENTO No. 13

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

- CLAVE **SC-CTB01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE LA INTERCONEXIÓN TANQUE-BOMBA MANUAL, CON TUBERÍA DE Fo.Go. CED. 40 DE 1" DE DIÁMETRO (25 MM) INCLUYE: CODOS, VÁLVULAS, LLAVES Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN CON BOMBA MANUAL, SUJECIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, EXCAVACIONES Y RELLENOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA UN SISTEMA DE HASTA 5 METROS DE LONGITUD, SEGÚN DETALLE EN PLANO, OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MATERIALES DOS PIEZAS DE TUERCA UNIÓN DE FIERRO GALVANIZADO DE 1" DE DIÁMETRO, TAL Y COMO LE ES SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DEL PROYECTO, INSUMO FUNDAMENTAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTE INSUMO, AFECTE EL MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO.**
- CLAVE **FOSA 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE BIODIGESTOR DEL TIPO PREFABRICADO, TOTALMENTE IMPERMEABLE, ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A LAS AGUAS RESIDUALES QUE CUMPLA CON LA NOM-006-CONAGUA-1997. DEBERÁ PERMITIR LA EXTRACCIÓN DE LOS LODOS DIGERIDOS DEL FONDO SIN EXTRAER EL LÍQUIDO EN EL PROCESO Y SIN REQUERIR USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 600 LITROS, CON TAPÓN PARA MANTENIMIENTO. INCLUYE: TUBERÍA PARA DESALOJO Y CONEXIÓN CON REGISTRO DE LODOS Y CON POZO DE ABSORCIÓN, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MATERIALES LA MALLA DE GALLINERO Y CALHIDRA, TAL Y COMO LE ES SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DEL PROYECTO, INSUMOS FUNDAMENTALES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTOS INSUMOS, AFECTE LOGAR LA ESTABILIDAD DE LAS PAREDES DE LA EXCAVACIÓN Y RELLENAR SÓLIDAMENTE LA EXCAVACIÓN (SUELO MEJORADO), RESPECTIVAMENTE.**
- **ANEXO No. 13.7 ANÁLISIS DE BÁSICOS O AUXILIARES:**
 - EL LICITANTE OMITE EL ESTUDIO DE BÁSICOS Y/O AUXILIARES DE CUADRILLAS, MISMAS QUE INTEGRÓ EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN DONDE CONSIDERA CARGOS



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP**

POR MANO DE OBRA, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER VERIFICAR LA ESTRUCTURA DE SU COMPOSICIÓN.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL FACTOR DE SALARIO REAL, PRECIOS UNITARIOS Y BÁSICOS O AUXILIARES.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO); Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

C).- LA PERSONA MORAL CONCADETEC, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 13

➤ **ANEXO No. 13.4 CARGO POR UTILIDAD:**

- EN EL ESTUDIO DE CARGO POR UTILIDAD NO CONSIDERO EN SU INTEGRACIÓN EL 30% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NI EL 10% DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, LO QUE MOTIVA QUE EL LICITANTE INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL PRESENTE AÑO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO DE LA UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO); Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP**

PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **LORENZO GONZÁLEZ SÁNCHEZ;** CON UN IMPORTE DE **\$12'225,738.92 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **\$12'583,819.22 (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 22/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

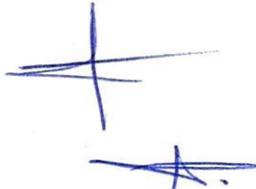
POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP**

ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS** 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

CUARTO: QUE EL **09 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 13:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2019) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **LORENZO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

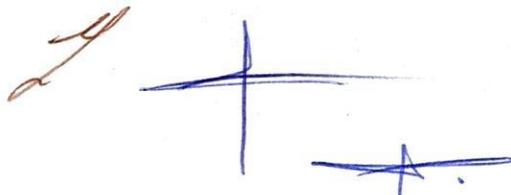
POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.-QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **LORENZO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**; CON UN IMPORTE DE **\$12'225,738.92 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$14'181,857.15 (CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019** COMO INICIO Y EL **26 DE MARZO 2020** COMO TERMINO.

SEGUNDO.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$12'583,819.22 (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 22/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$14'597,230.30 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N.)**

TERCERO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP**

CUARTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

QUINTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2019-F10-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEXTA.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **LORENZO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, SERÁ DEL **50%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **IV** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS



ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

